



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18669

DECRETO N° 12185 / 2018

ARICA, 22 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CALDERON CONDORI DIVINA REBECA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

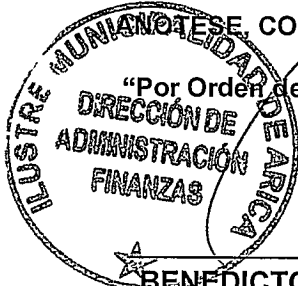
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18669				
Actividad Económica	VENTA ZAPATILLAS NUEVAS Y AMERICANAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL A-1				
Nombre del Contribuyente	CALDERON CONDORI DIVINA REBECA				
Rut	22731695-0				
Dirección Particular	PJE MAÑO 2599				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/08/2018	Otorgación N°	2-18669	Fecha	22/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL